



CÓDIGO DE CONDUCTA

GRUPO AZKOYEN

- **Control de versiones**

Versión	Fecha	Autor	Cambios producidos
1.0	Septiembre 2019	Unidad de apoyo	Versión inicial

- **Aprobaciones**

Órgano de gobierno	Entidad	Fecha	Firma
Consejo de Administración	GRUPO AZKOYEN, S.A.	Septiembre 2019	

1. Introducción	4
2. Misión y visión del Grupo Azkoyen.....	4
3. Infracciones del Código de Conducta del Grupo Azkoyen.....	5
4. Valores del Grupo Azkoyen	5
5. Implementación del Código de conducta.....	7
6. Consultas y Reclamaciones sobre el Código de Conducta.....	7
7. Cultura ética: principios fundamentales.....	8
8. Ética empresarial del Grupo Azkoyen.....	9
9. Derechos humanos y condiciones laborales	14
10. Relaciones con accionistas e inversores	16
11. Relaciones con las autoridades Tributarias y de la Seguridad Social.....	16
12. Relaciones con los competidores	16
13. Tratamiento de la Comunicación en el Grupo Azkoyen	17
14. Medio ambiente y sostenibilidad	17
15. Seguridad y salud.....	18
16. Implicación en la comunidad.....	19
17. Certificación.....	20

1. Introducción

Este documento constituye el Código de conducta para todo el Grupo Azkoyen, y es aplicable a todos los empleados del Grupo y a sus empresas. Su cumplimiento es totalmente obligatorio tanto para los empleados como para los directores.

Este Código de conducta forma parte intrínseca del Reglamento interno de conducta y del Gobierno corporativo. Este documento traslada al comportamiento individual todos los principios y preceptos reguladores del “Modelo Corporate Compliance” del Grupo Azkoyen y todas sus empresas. En concreto, el presente código de conducta emana de: 1) el Manual Anticorrupción; 2) el Manual Compliance, 3) el Régimen Disciplinario, 4) la Política del Canal de Denuncias; y cualquier otra política o reglamento que pueda formar parte del Marco Normativo del Grupo Azkoyen.

Este código de conducta ha sido aprobado formalmente por el Consejo, y todos los empleados deben leerlo, comprenderlo y aplicarlo en su comportamiento cotidiano.

2. Misión y visión del Grupo Azkoyen

Este Código de conducta refuerza la Misión del Grupo Azkoyen del siguiente modo: *«Desarrollamos productos y servicios tecnológicos -para los mercados vending y HoReCa, sistemas de pago y sistemas de seguridad- cumpliendo las expectativas de nuestros clientes, obteniendo rentabilidad a largo plazo para nuestros accionistas y creando para nuestros empleados un entorno dinámico, de retos y conocimientos»*

La reputación del Grupo Azkoyen, basada en la ética en la explotación del negocio, constituye un activo muy valioso en las relaciones de Azkoyen con sus grupos de interés. La reputación se construye con ayuda de los empleados y de su compromiso a la hora de esforzarse al máximo con el fin de mejorar el buen nombre de la empresa y trabajar de acuerdo con nuestra Visión, que es la siguiente: *«Nos convertiremos en referente mundial de innovación en venta desatendida, soluciones de pago y de seguridad y, al mismo tiempo, en una de las empresas más atractivas para las que trabajar».*

El Grupo Azkoyen mira al futuro teniendo en cuenta la sostenibilidad a largo plazo. La ética comercial, la honestidad en las comunicaciones, los derechos humanos y las condiciones laborales justas, el medio ambiente, y la salud y la seguridad son elementos fundamentales de nuestra cultura.

El Grupo Azkoyen cree en una conducta ética y social responsable. Azkoyen se siente responsable de las personas que trabajan en la empresa en todo el mundo. Nuestra gente es el elemento que más contribuye a nuestro éxito. Azkoyen siempre protegerá y defenderá a las personas a quienes se prive de sus derechos básicos o que se vean obligadas a sufrir física o mentalmente como resultado de su trabajo.

Además, la dirección de Azkoyen y todos sus empleados tienen la obligación contraída con todos los grupos interesados de mantener un nivel elevado de integridad de acuerdo con las buenas prácticas comerciales. Este Código de conducta se aplica a todas las empresas y empleados del Grupo Azkoyen, independientemente de la ubicación de las empresas y de la antigüedad o cargo de los empleados.

3. Infracciones del Código de Conducta del Grupo Azkoyen

Las violaciones del Código de conducta o el fallo a la hora de detectar y notificar incumplimientos deliberados pueden dar lugar a acciones disciplinarias, incluida la suspensión o terminación del empleo.

Es decir, el incumplimiento de las disposiciones y principios contenidos en este Código de Conducta puede acarrear sanciones disciplinarias, de conformidad con lo previsto en los Convenios Colectivos aplicable, en el Estatuto de los Trabajadores, y en la restante normativa Social-Laboral que sea de aplicación en todos los países.

Los empleados deben recordar en todo momento que, además de las medidas disciplinarias relacionadas con el trabajo, pueden ser objeto de procesos judiciales, multas y penas de prisión dependiendo del grado de incumplimiento.

Es posible que se produzcan situaciones para las que no existan directrices específicas. En estos casos, el comportamiento debe respetar el espíritu del Código de conducta.

El Código de Conducta jamás debe sustituir a las leyes internacionales, nacionales, autonómicas y locales que, en muchos casos, son mucho más específicas. Todas las empresas y entidades Azkoyen son responsables de la elaboración y actualización de toda la información detallada relevante relativa a los requisitos legales específicos de acuerdo con el Reglamento y las Políticas corporativas.

4. Valores del Grupo Azkoyen

El Grupo Azkoyen dirigirá su negocio de acuerdo con la misión, visión, estrategia de negocio y objetivos del Grupo Azkoyen así como de los valores de la empresa. Gestionamos el negocio con el nivel más elevado de integridad, ética y cumplimiento normativo-legal en todos los países en los que opera el Grupo.

Los valores de Azkoyen influyen y dictan toda nuestra conducta y nuestras prácticas en las funciones de producción, comerciales, de desarrollo, administración, etc. de la empresa, así como en las comunicaciones tanto internas como externas.

Los valores clave que rigen nuestra conducta y los métodos de interacción son los siguientes:

- a) PROFESIONALIDAD: somos rigurosos, eficaces y ágiles. Buscamos constantemente la mejora continua. Promovemos la transparencia y el comportamiento ético. Todos los clientes, empleados y socios son tratados de igual manera y con respeto, de acuerdo con la legislación aplicable y en línea con este Código de conducta. Esto se refleja en nuestra honestidad y en la forma en la que cumplimos con nuestras promesas y compromisos.
- b) COMPROMISO CON LOS CLIENTES: Nos esforzamos y actuamos en todo momento para cumplir con las necesidades y expectativas de todos nuestros clientes, tanto externos como internos.
- c) COMPROMISO CON LOS RESULTADOS: dirigimos nuestras acciones y promovemos el desempeño profesional responsable hacia el cumplimiento de los objetivos del negocio, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- d) TRABAJO EN EQUIPO: compartimos una visión de grupo, de equipo y trabajamos juntos, superando retos y barreras, para alcanzar el éxito colectivo.
- e) RESPECTO HACIA LAS PERSONAS: Valoramos a todas nuestras personas, escuchamos atentamente sus necesidades, promovemos su desarrollo y crecimiento; reconocemos y compensamos su desempeño y éxitos.

Adicionalmente, en el Grupo Azkoyen, promovemos y respetamos otros principios reguladores de nuestro comportamiento diario, como pueden ser:

- Legalidad: En Azkoyen estamos comprometidos con toda la legalidad vigente, en todos los ámbitos y geografías; con la ética empresarial y con la transparencia en todos nuestros ámbitos de actuación.
- Seguridad de los trabajadores: En Azkoyen propiciaremos un entorno de trabajo en las debidas condiciones de seguridad, impulsando el esfuerzo formativo, el pleno respeto a toda la normativa en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.
- Respeto por el medio ambiente: En Azkoyen queremos ser un ejemplo de respeto y protección de nuestro medio ambiente, en todos los países donde tenemos actividad empresarial; incluyendo el pleno respeto a toda la normativa en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.
- Lucha contra toda corrupción: Está prohibida tajante y rotundamente cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión, de carácter público o privado, rechazando el uso de prácticas no éticas o susceptibles de influir indebida, injustificada e irregularmente en la voluntad de personas ajenas a Azkoyen con el fin de obtener, de forma ilícita, algún beneficio, ventaja o contraprestación. En este sentido, actuar ilícitamente bajo la creencia de beneficiar a Azkoyen no justificará ningún comportamiento y será igualmente reprobable y sancionable. En Azkoyen seremos inflexibles y adoptaremos todos los esfuerzos necesarios para prevenir, perseguir y, en su caso, castigar, cualquier conducta que pueda ser considerada como corrupta.

5. Implementación del Código de conducta

Este Código de Conducta se adopta en línea y de conformidad con el Modelo de Prevención de Riesgos Penales aprobado en el seno de Azkoyen con el propósito de eximirse de responsabilidad penal por actos individuales ilícitos penales que puedan llegar a suponer –en determinados supuestos y circunstancias– la responsabilidad penal de la propia sociedad.

La responsabilidad global del Código de conducta y de su implementación recaen en el Director Corporativo de Recursos Humanos y, finalmente, en el Director General del Grupo Azkoyen. Todo ello, adicionalmente a las responsabilidades y funciones que, por aplicación de la Legislación española, se atribuyen a la Comisión de Auditoría del Grupo Azkoyen y, su Unidad de Apoyo, como órgano auxiliar de la misma.

Asimismo, todos los directores tienen responsabilidades adicionales a las del Código de conducta. Se espera y se les exige que se comporten de acuerdo con las normas de conducta ética de Azkoyen, que demuestren su compromiso y refuercen el cumplimiento del Código de conducta por parte de todos sus empleados. También deben fomentar un ambiente en el trabajo que anime a los empleados a actuar éticamente de conformidad con este Código de conducta.

Los directores también deben estar disponibles para proporcionar información y asesoramiento en asuntos éticos y de cumplimiento. Todos los directores son responsables de la comunicación y divulgación del Código de conducta a todos los empleados así como de gestionar las consultas y reclamaciones. Si esto no fuera posible, los directores solicitarán consejo al Director de Recursos Humanos del Grupo.

Esta versión del Código de conducta debe incorporarse en todos los contratos laborales y deberá ser firmado por todos los directores, responsables y empleados actuales del Grupo Azkoyen en todos los países.

6. Consultas y Reclamaciones sobre el Código de Conducta

Toda consulta y reclamación relacionadas con el presente Código de Conducta puede seguir un doble proceso o flujo. Primero, pueden comunicarse simultáneamente al jefe jerárquico y al responsable de RR.HH. local. Si algún empleado tiene dificultades a la hora de contactar con la dirección local, puede ponerse en contacto directo con el Director Corporativo de RR.HH. donde les ayudarán a gestionar adecuadamente la consulta o queja.

Segundo, y en paralelo, recordamos a todos los empleados del hecho que el Grupo Azkoyen posee un Canal de Denuncias, al que se puede tener acceso desde la WEB corporativa, donde cualquier empleado puede realizar las comunicaciones y denuncias correspondientes a incumplimientos del presente Código de Conducta.

A más abundamiento de lo ya mencionado, el Grupo Azkoyen dispone de una herramienta de comunicación absolutamente confidencial y segura destinada a facilitar la notificación, tanto de quejas graves acerca de cualquier conducta poco ética dentro del Grupo, como de cualquier situación de riesgo o irregularidad que pueda llegar a generar la responsabilidad penal de la propia compañía. Esta herramienta se denomina «canal de denuncias». Todas las personas pueden acceder a este canal directamente en el sitio web corporativo del Grupo Azkoyen, en la sección o apartado denominado «RSC» (Responsabilidad Social Corporativa). <https://www.azkoyen.com/responsabilidad-social-corporativa//>

La dirección del Grupo Azkoyen manifiesta su pleno compromiso con la correcta implementación de este Código de conducta, y que llevará a cabo el seguimiento y monitorización de todas las reclamaciones y actuará ante cualquier incumplimiento.

Para un mayor conocimiento e información del Canal de Denuncias, se remite a todos los empleados a visitar y leer nuestras Políticas públicas sobre la materia que todo empleado puede tener a su disposición tanto en la WEB corporativa, como en el portal interno del empleado. Adicionalmente, todo el equipo de Recursos Humanos siempre estará a disposición para resolver cualquier duda al respecto.

7. Cultura ética: principios fundamentales

En el Grupo Azkoyen, nuestra forma de operar y comportarse constituye un elemento determinante de la cultura organizativa, y esa forma de trabajar está regida por principios de cumplimiento obligatorio y de acuerdo con el trabajo de cada empleado de Azkoyen, lo que debe constituir una referencia y exigencia necesaria a la hora de validar cualquier desempeño profesional.

- **Clientes:** tratar siempre a nuestros clientes con respeto, honestidad y actitud de servicio. Ellos son la razón fundamental de nuestra actividad y, por tanto, se merecen toda nuestra atención y consideración.
- **Compañeros:** tratar a todos los compañeros con respeto, fomentando el trabajo en equipo basado en la comunicación, la confianza mutua y la cooperación, asegurándose de que se implementan los principios indicados en el Código de conducta.
- **Igualdad:** asegurarse de que se aplican criterios exclusivamente profesionales, basados en la capacidad, actitud y preparación de las personas, en todas las áreas de gestión del personal.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** proporcionar unas condiciones de trabajo seguras, siendo la prevención de riesgos laborales una condición previa para la toma de cualquier decisión.
- **Imparcialidad profesional:** mantener la imparcialidad y la objetividad profesional en nuestro trabajo como garantía para nuestras decisiones. Aplicar el mismo principio en relación con las

decisiones de otros. No aceptar ni entregar obsequios, más allá de lo considerado como cortesía, y en ninguna circunstancia proporcionar regalos a funcionarios y servidores públicos.

- **Conflicto de intereses:** separar los intereses de la empresa de los personales y familiares. Los empleados con poder para la toma de decisiones relacionadas con compras, contratos, ejecuciones o decisiones sobre operaciones de naturaleza económica o con implicaciones económicas actuarán en todo momento salvaguardando los intereses de la empresa. En cualquier caso, el jefe jerárquico inmediato y el Departamento de Recursos Humanos serán notificados ante cualquier eventualidad de esta naturaleza.
- **Competencia:** actuar de forma profesional de acuerdo con el principio de libre competencia en las relaciones con nuestros socios, clientes y competidores.
- **Principios de contabilidad y administración:** actuar y reflejar la situación financiera de la empresa de acuerdo con las leyes y procedimientos dispuestos en la ley. Garantizar que se elaboran los registros necesarios para documentar adecuadamente las decisiones de gestión y sus correspondientes autorizaciones.
- **Medio ambiente:** respetar y poner en vigor las leyes relativas a la protección del medio ambiente en el ejercicio de nuestras actividades, garantizando el compromiso de la organización con el reglamento de gestión de la norma ISO-14000 aplicable a todos los centros industriales.
- **Confidencialidad:** garantizar la protección adecuada de los datos y la información pertenecientes a la empresa y utilizarlos para los fines de la empresa y de forma legal.
- **Conformidad:** actuar respetando todos los marcos regulatorios y legales aplicables en todas las geografías en los que operamos, con especial foco en el marco regulatorio español para empresas cotizadas en el mercado de valores, sobre todo en su relación con los accionistas.
- **Transparencia:** En Azkoyen seremos especialmente transparentes y leales con nuestros accionistas e inversores. Así, y entre otras cuestiones, los Profesionales de Azkoyen nos abstendremos de transmitir a los medios de comunicación ni a ningún tercero, por propia iniciativa o a requerimiento de terceros, cualquier información o noticia sobre el Grupo, ni sobre terceros, sin contar para ello, previamente, con las debidas autorizaciones, o sin seguir los canales internos establecidos para ello. Tampoco se permite, en modo alguno, la difusión de comentarios o rumores.

8. Ética empresarial del Grupo Azkoyen

El Grupo Azkoyen respeta y acata la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y todas las normas y reglamentos de organizaciones de trabajo internacionales, europeas y nacionales. Entendemos nuestra responsabilidad y respetamos todos los derechos de los empleados y de todas las comunidades locales en la medida en que se vean afectados por cualquiera de las actividades de las subsidiarias del Grupo.

El Grupo Azkoyen respeta todas las leyes y reglamentos aplicables en todos los países y geografías en los que opera y por ende, se exige a todos los empleados que se comporten de igual modo. La empresa tiene una clara posición de tolerancia-cero con cualquier actividad relacionada con corrupción y/o cualquier ilegalidad, como por ejemplo, sobornos, conflictos de intereses, fraude, extorsiones, desfalcos y pagos ilegales. Al respecto, y para mayor reforzamiento, Azkoyen Group tiene un modelo robusto de Compliance, con todas sus Políticas, las cuales deben ser conocidas por los empleados, para ello, se puede contactar con Recursos Humanos.

Este Código de conducta no sustituye a las leyes locales aplicables y, en caso de conflicto entre ambos, la legislación tendrá siempre prioridad. Pero si el Código de conducta determina un nivel más elevado o riguroso que la legislación local existente, siempre se aplicará el presente Código de Conducta.

A continuación se pasa a relatar los preceptos de obligado cumplimiento:

Relaciones con el Gobierno, las organizaciones y autoridades públicas. El Grupo Azkoyen jamás llevará a cabo nada ilegal para beneficiar a la empresa a la hora de negociar con cualquier nivel del gobierno, los políticos y las autoridades públicas. Nuestros valores y conducta se basan siempre en el principio del cumplimiento y la transparencia.

El Grupo Azkoyen no participa en prácticas ni contratos contra la competencia. Las leyes antimonopolio y de defensa del derecho de competencia son diferentes en cada país, pero los principios generales son los mismos. Los empleados deben evitar cualquier tipo de acuerdo contra la competencia, práctica concertada, acuerdo entre empresas u otros, con cualquiera de los competidores reales o potenciales de Azkoyen. También es ilegal el intercambio de información sensible para la competencia entre competidores y posibles competidores.

Los empleados no deben acordar los precios de reventa con los revendedores ni dictar los precios mínimos que van a cobrar los revendedores por los productos de Azkoyen y sus subsidiarias. Están permitidos precios de reventa máximos o recomendados.

El grupo Azkoyen no acepta ofrecer, entregar, ni recibir, ni directa ni indirectamente, ninguna clase de atención que pueda ser considerada un soborno. Se rechaza de forma tajante, y no se deberán aceptar o realizar, obsequios o compensaciones susceptibles de influir en el comportamiento de cualquier miembro de Azkoyen, permaneciendo alerta ante cualquier indicio de falta de honradez, integridad o profesionalidad reflejada en sobornos, pagos irregulares y otras conductas fraudulentas.

Esto significa que el Grupo Azkoyen prohíbe a sus empleados ofrecer, aceptar o realizar cualquier oferta, promesa, pago u obsequio o cualquier artículo de valor con la intención de influir impropriamente en la decisión de una persona. De manera similar, esto también significa que todos los empleados tienen prohibido recibir cualquier artículo de valor siempre que exista la intención de influir impropriamente en su proceso de toma de decisiones.

Las actividades de entretenimiento y los obsequios deben tener un valor limitado y ser específicos a cada país, tener una finalidad empresarial, estar adecuadamente documentados y ser razonables. Las actividades de compra y venta se llevarán a cabo con la máxima integridad. Tras evaluarlos detenidamente, es posible aceptar agasajos, obsequios y pagos de poco valor, salvo cuando puedan afectar impropiamente a los resultados de transacciones comerciales. Todos los empleados deben evitar actividades que puedan suscitar incluso la apariencia de ser impropias.

Es posible que se responsabilice al Grupo Azkoyen del comportamiento inadecuado de socios del negocio que participen o reciban instrucciones para actuar para o en nombre de la empresa. Por tanto, deben ser revisados cuidadosamente y utilizarse únicamente para fines de negocio legítimos, aplicando términos comercialmente razonables. Se espera que quienes actúen para o en nombre del Grupo Azkoyen y sus subsidiarias cumplan escrupulosamente este Código de conducta.

Los descuentos, rebajas, comisiones, bajadas de precio y compensaciones pueden usarse para facilitar los sobornos. Por tanto, hay que llevar a cabo un control exhaustivo. Los términos de estos acuerdos deben realizarse siempre por escrito y ser comercialmente razonables.

El Grupo Azkoyen no permite las denominadas “mordidas”, en cuanto suponen pagos con el objetivo de conseguir un cierto volumen de negocio, esto no es aceptable bajo ninguna circunstancia.

El Grupo Azkoyen financia grupos sin ánimo de lucro para fines legítimos. Las donaciones deben redundar en beneficio de la sociedad y, en cierto modo, demostrar responsabilidad social corporativa. No se realizará ninguna donación con el requisito explícito o implícito de uso o compra de los productos o servicios de cualquier empresa.

El Grupo Azkoyen no acepta el fraude de ningún modo o manera. Azkoyen no acepta ningún tipo de acción y ningún nivel de implicación con actividades relacionadas con delitos bursátiles, contrabando o blanqueo de capitales. Además, se espera que todos los empleados comuniquen formalmente cualquier tipo de queja o preocupación en caso de sospecha de actividades de esta naturaleza.

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (PI) y TI (Tecnología de la Información). El Grupo Azkoyen y todos sus empleados cumplirán las leyes en todo momento y su conducta será éticamente apropiada a la hora de gestionar invenciones, patentes y cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial. Este mismo principio se aplica a los sistemas TI y a la seguridad de las comunicaciones digitales. Los empleados son responsables de un uso correcto.

La integridad del sistema de mantenimiento y notificación de registros de la empresa tiene una importancia fundamental. Todos los empleados deben ser especialmente cuidadosos para que dichos registros sean elaborados y revisados de forma precisa y completa, tanto si son de uso interno como si van a ser utilizados

externamente. Los empleados deben aplicar las reglas y controles contables y legales indicados en las directrices corporativas y cumplir los procedimientos de la empresa a la hora de conservar y eliminar los registros.

El Grupo Azkoyen coopera en todas las investigaciones gubernamentales apropiadas. Si una agencia o institución pública presenta una reclamación a este respecto, el jefe inmediato debe ser informado antes de emprender o llevar a cabo cualquier acción. Jamás se deben destruir o modificar documentos antes de una investigación, ni realizar declaraciones falsas o engañosas a los investigadores. No se debe ejercer ningún tipo de coerción o presión sobre los empleados para que incumplan la legislación aplicable o este Código de conducta.

Se deben evitar los conflictos de intereses entre los empleados y la empresa. Si se produjera un conflicto de este tipo o si existieran motivos para crear que pueda producirse, el empleado debe notificarlo a la empresa por escrito y comentar el asunto con su jefe inmediato o con el equipo de RR.HH. de la empresa.

Actividades ajenas al negocio: el Grupo Azkoyen espera que todos sus empleados dediquen todo el horario laboral exclusivamente a su trabajo para la empresa. Los empleados no deben participar en ninguna actividad externa que pueda entrar en competencia con cualquiera de las empresas o líneas o unidades de negocio del Grupo Azkoyen.

Intereses financieros personales: Se debe evitar la implicación financiera personal en actividades que puedan entrar en conflicto con el interés del Grupo Azkoyen, por ejemplo, propiedad en empresas en las que tengan un impacto significativo las actividades de nuestras unidades de negocio. Esto también puede aplicarse a los miembros de la familia.

Familia y amigos íntimos: el Grupo Azkoyen se esfuerza para mantener un lugar de trabajo justo en el que no haya ventajas especiales basadas en la familia o en relaciones personales de otro tipo. Por tanto, la contratación de un miembro de la familia o amigo personal deberá someterse a la aprobación previa de un miembro de la alta dirección. Además, los empleados no deben acceder a puestos en los que tengan influencia sobre el trabajo de un miembro de su familia o un amigo. Lo anterior se aplica también a la compra o venta a un miembro de la familia o un amigo personal.

Información interna: Azkoyen promueve y solicita a todos los empleados el mayor compromiso posible con la transparencia posible con la información interna y externa. Sin menoscabo de lo anterior, la información confidencial interna o de otra naturaleza no debe utilizarse en beneficio propio. La información confidencial no debe revelarse a ninguna persona física, jurídica o tercero, ajenos a la empresa ni durante el período de empleo para el Grupo Azkoyen ni después de terminado el mismo.

Los empleados no utilizarán ni revelarán a ninguna persona, ni mientras trabajan ni una vez terminada su contratación en la empresa, información confidencial sobre el negocio o los asuntos de la empresa, cualquiera de sus contactos de negocio, o cualquier otro asunto que pueda llegar a su conocimiento en el curso de su empleo con el Grupo Azkoyen (o sus empresas). Esto se refiere a toda la información, datos o asuntos que no sean del dominio público y que se refieran a asuntos de la empresa o de cualquiera de sus contactos de negocio.

Información confidencial: toda información que, si fuera revelada, podría plantear al Grupo Azkoyen (y a cualquiera de sus subsidiarias) el riesgo de situarse en desventaja competitiva será tratada como confidencial y solo deberá comunicarse a personas que la necesiten para llevar a cabo su trabajo en beneficio de nuestra empresa. Esto también se aplica una vez finalizado el contrato de trabajo. Los empleados no deben comunicar información confidencial acerca de nuestro negocio, productos y clientes, salvo de conformidad con un contrato de confidencialidad escrito y vinculante.

Marcas: el Grupo Azkoyen reconoce que sus marcas tienen un valor significativo. Deben fomentarse y protegerse, y se debe continuar desarrollando su valor. Toda invención, tecnología, proceso, PI, trabajos legítimos, etc. desarrollados o descubiertos durante el empleo en el Grupo Azkoyen será propiedad exclusiva del Grupo Azkoyen.

Intereses de los consumidores: el Grupo Azkoyen garantiza que sus productos y servicios cumplen las normas de seguridad y salud aplicables, y que la información relevante sobre los productos y servicios se publica en los medios apropiados siguiendo los reglamentos y normas locales e internacionales.

La publicidad siempre debe ser veraz: si se plantea alguna reclamación específica sobre nuestros productos, debe haber pruebas que sustenten dicha reclamación. Los productos no deben etiquetarse ni comercializarse de ningún modo que pueda causar confusión entre los productos del Grupo Azkoyen y los de la competencia.

De forma similar, los empleados deben estar alerta respecto a situaciones en las que un competidor pueda estar intentando confundir a posibles clientes respecto al origen del producto y debe notificar cualquier situación de este tipo a su jefe inmediato.

No se deben denigrar los productos, servicios o empleados de los competidores: las comparaciones entre los productos del Grupo Azkoyen y los de los competidores deben ser justas. La publicidad comparativa está sujeta a regulación y, en caso de duda, debe aclararse por anticipado con los asesores jurídicos de la empresa.

Software informático: el Grupo Azkoyen respeta los derechos de autor de los programas informáticos y confirma que acata todas las leyes y normativas relativas al uso de software informático y espera que todos sus empleados cumplan las leyes y normativas aplicables, por ejemplo, no copiar ningún programa salvo si la licencia lo permite específicamente.

9. Derechos humanos y condiciones laborales

El Grupo Azkoyen reconoce el derecho de todos los niños a estar protegidos frente a la explotación económica y la realización de trabajos que probablemente sean peligrosos para su salud física, mental o espiritual, nocivos para su desarrollo moral o social, o que interfieran con su educación.

El Grupo Azkoyen no acepta el trabajo infantil de acuerdo con lo estipulado tanto en la legislación internacional como en las leyes locales de cada país en el que opera la empresa. El Grupo Azkoyen es conocedor de que no se puede erradicar simplemente implementando reglamentos e inspecciones, sino que hay que contribuir activamente a la mejora de la situación social de los niños. Si se descubre que un niño está produciendo productos o proporcionando servicios al Grupo Azkoyen, se solicita que el empleador actúe de forma inmediata de acuerdo con la legislación, con este Código de conducta y en el mejor interés del niño.

El Grupo Azkoyen siempre cooperará con el fin de buscar una solución satisfactoria que mejore la situación global del niño y, antes de tomar una decisión final, se tendrán siempre en cuenta la edad, la situación social y la educación del niño.

Trabajo forzoso o bajo coacción. El Grupo Azkoyen no contrata ni acepta ninguna forma de trabajo forzoso o bajo coacción, ni trabajadores ilegales. El Grupo Azkoyen reconoce que el significado de obligar a una persona a trabajar puede incluir una fianza de pago o la exigencia de depositar documentación identificativa u otras pertenencias personales, todo ello prohibido. Si se contratan trabajadores extranjeros, no se les debe exigir que permanezcan en el empleo contra su voluntad, y deben disfrutar de los mismos derechos que los trabajadores locales.

Todos los trabajadores tendrán derecho a dejar su puesto de trabajo y su alojamiento (en caso de que fuera proporcionado por la empresa) libremente durante las horas ajenas a su horario laboral.

Todos los empleados del Grupo Azkoyen tienen libertad para unirse o no a una asociación de su elección, así como a crear la asociación que deseen, y a organizar y negociar convenios colectivos o individuales de acuerdo con las leyes aplicables. Ningún empleado debe sufrir el riesgo de ser acosado o represaliado por el ejercicio de estos derechos adicionales.

Contratos de trabajo. El Grupo Azkoyen cumple plenamente todas las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales relativos a los contratos y el horario laboral de los trabajadores, incluidas las horas extra y la retribución por las horas extra. Los salarios deben pagarse regularmente y cumplir la legislación local aplicable así como las prácticas y situaciones del mercado local. Los empleados deben disfrutar de tiempo de descanso semanal, días libres en fiestas públicas nacionales y locales, vacaciones anuales, bajas por

enfermedad, bajas por maternidad, y cualquier otra baja conforme a la legislación local y siempre sin repercusiones negativas.

Discriminación, acoso y diversidad. El Grupo Azkoyen valora y fomenta la diversidad, la inclusión y la igualdad de género. El Grupo Azkoyen facilita un entorno de trabajo en el que todas las personas deben ser tratadas con el mismo respeto y dignidad, y deben disfrutar de las mismas oportunidades de desarrollo.

Por tanto, el Grupo Azkoyen no acepta ni tolera ninguna forma de discriminación o acoso en el puesto de trabajo en base a la raza, la etnia, la orientación sexual, el género, la religión, la edad, la discapacidad, la enfermedad, las opiniones políticas, el grupo social, la nacionalidad o cualquier otro factor potencialmente discriminatorio.

Empleo e informes médicos. Los contratos de trabajo y los informes médicos son confidenciales y no se revelarán a ninguna persona, salvo en la medida exigida por la ley o con el consentimiento escrito del empleado en cuestión. Los informes médicos de los empleados deben guardarse separados de todo el resto de los informes de los empleados, en armarios cerrados con llave o equivalentes, de acuerdo con la legislación aplicable.

A este respecto, al igual que cualquier información de carácter personal que tratemos en Azkoyen, se adoptarán las medidas legales, técnicas y organizativas necesarias para dar fiel, exacto y estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos: de manera especial al Reglamento General Europeo 2016/679, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tabaco, alcohol y drogas. El Grupo Azkoyen trabaja proactivamente para eliminar estos peligros del puesto de trabajo. Los empleados no deben hallarse en las instalaciones de la empresa ni en su puesto de trabajo si se hallan bajo la influencia, o están negativamente afectados por, el alcohol, en la medida en que esto deteriore su capacidad para llevar a cabo debidamente su trabajo.

El Grupo Azkoyen tiene tolerancia-cero y no permite que sus empleados se hallen en las instalaciones de la empresa o en su puesto de trabajo si se hallan bajo la influencia de las drogas.

No está permitido fumar en el trabajo ni en ninguna de las instalaciones de la empresa de cualquier subsidiaria del Grupo Azkoyen por el bienestar de nuestros empleados.

Compra responsable de minerales. El Grupo Azkoyen se compromete a cumplir las leyes y reglamentos relevantes que exigen la divulgación del uso de minerales de sangre. Los minerales de sangre son los minerales de áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos que han contribuido directa o indirectamente a la financiación de grupos armados, donde se cree que estos grupos son responsables de graves violaciones de los derechos humanos.

10. Relaciones con accionistas e inversores

En Azkoyen tenemos entre nuestros principios el dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene de proporcionar a los mercados información financiera fiable sobre sus operaciones, su posición financiera y, en general, de facilitar, con celeridad, y de acuerdo a las normas que le resulten aplicables, cuanta información deba ser suministrada.

Tanto la alta dirección, diseñando e implantando Políticas y controles adecuados, como el resto de nuestros trabajadores y colaboradores estamos inexcusablemente obligados a fomentar que la información que se ofrece a accionistas, reguladores y los mercados sea veraz, completa y no sesgada. Debemos poner nuestro máximo empeño en ser realistas y rigurosos en la comunicación de las expectativas de crecimiento de la Compañía.

Todos los miembros de la alta dirección y demás colaboradores que participen en actividades de promoción y comunicación pública de la Compañía deben regir su actuación por criterios de máxima transparencia y veracidad, no pudiendo transmitir en modo alguno falsas expectativas ni ocultar información relevante contrastada, cuando ello suponga incumplir cualquier normativa aplicable y/o perjudicar los legítimos intereses de los destinatarios de tal información.

11. Relaciones con las autoridades Tributarias y de la Seguridad Social

Fruto de su firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente, en Azkoyen adoptamos las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en materia de Seguridad Social que nos sean de aplicación, de conformidad con la legislación vigente en cada momento. Asimismo, está terminantemente prohibida la ilícita elusión de pagos y cuotas de la Seguridad Social, o la obtención de beneficios indebidos, en perjuicio de la Hacienda Pública, por cuenta de Azkoyen.

12. Relaciones con los competidores

En Azkoyen competimos con pleno respeto a las leyes del mercado. Debemos evitar cualesquiera prácticas que falseen, restrinjan o tiendan a eliminar la competencia, tales como concertación de precios o la denigración de nuestros competidores. La promoción y comercialización de nuestros productos debe fundamentarse en su valor añadido intrínseco, así como en su carácter innovador y en la rigurosa difusión de la información disponible sobre su calidad.

13. Tratamiento de la Comunicación en el Grupo Azkoyen

Todas las comunicaciones realizadas en nombre del Grupo Azkoyen, independientemente del canal de comunicación utilizado, deben estar en línea con los valores, políticas, la legalidad y con este Código de conducta del Grupo Azkoyen. Todos los empleados deben ser profesionales, honestos y precisos, mantener en todo momento la confidencialidad en sus comunicaciones. La información corporativa sensible o no divulgada nunca podrá ser publicada, compartida ni comentada en público, tanto dentro como fuera de los centros de trabajo.

Las comunicaciones por correo electrónico deben gestionarse del mismo modo que el resto de las comunicaciones comerciales escritas con respecto a su contenido, lenguaje formal y tratamiento de los documentos.

Internet y los correos electrónicos de la empresa solo deben usarse para los fines del negocio y, por tanto, todo el tráfico es propiedad de la empresa. La empresa se reserva el derecho a monitorizar los correos electrónicos, el uso de internet, y de cualquier otra tecnología propiedad de la compañía y de uso individual por parte de los empleados, siempre y en todo momento de acuerdo con la legislación aplicable.

Todas las publicaciones relativas al Grupo Azkoyen en redes sociales, incluidos blogs, servicios para compartir contenidos, foros de internet, apps, etc. cumplirán en todo momento las leyes, la imagen y el valor de la empresa. Las actividades en nombre de la empresa en redes sociales solo son asignadas a individuos específicos. Las redes sociales no se usarán de ningún modo que pueda dañar la buena reputación y la imagen pública del Grupo Azkoyen.

14. Medio ambiente y sostenibilidad

El Grupo Azkoyen cumplirá todos los requisitos legales relativos al medio ambiente y la sostenibilidad, y espera que todas sus empresas se comporten de idéntico modo. Todas las empresas del Grupo Azkoyen deben disponer de los permisos y licencias medioambientales necesarios para llevar a cabo la explotación de su negocio. Se espera que todos los empleados respalden y asuman la responsabilidad del desempeño medioambiental de la empresa.

El Grupo Azkoyen fomenta el desarrollo y la difusión de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente. El Grupo Azkoyen exige a todas sus empresas y entidades que implementen, conforme a las Políticas de empresa relevantes, sistemas de gestión ambiental certificables.

El Grupo Azkoyen se esfuerza constantemente para reducir el consumo de recursos, incluida la energía, el agua y los residuos, prevenir la contaminación, provocar niveles de ruido aceptables y mejorar el impacto global sobre el medio ambiente de sus operaciones y de todos los productos en toda la cadena de valor.

Los materiales químicos y peligrosos serán debidamente etiquetados, y se guardarán de forma segura, aplicando siempre los principios de reducción, reutilización, reciclaje y eliminación legales y apropiados. El Grupo Azkoyen está comprometido con la realización activa de acciones destinadas a fomentar una economía más circular que mejore la huella ecológica de todo el negocio.

15. Seguridad y salud

El Grupo Azkoyen fomentará, garantizará y trabajará para conseguir condiciones laborales legales y justas que protejan, cuiden, desarrollen y motiven a todos los empleados para que puedan realizar y desempeñar sus funciones con pleno éxito.

El grupo Azkoyen trabaja sistemáticamente de acuerdo con las leyes y normativas sobre seguridad y salud internacionales, nacionales y locales. La empresa está activamente comprometida con la proporción de un entorno y un lugar de trabajo seguros. Todos los riesgos que puedan causar accidentes y deteriorar la salud y el bienestar de nuestros empleados serán eliminados o como mínimo, reducidos. Por tanto, se identificarán, evaluarán y gestionarán los peligros relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo aplicando un proceso sistemático de prioridades para la eliminación de peligros y la implementación de controles técnicos y administrativos.

Los contratistas del Grupo Azkoyen son los responsables y encargados de su propia seguridad. No obstante, el Grupo Azkoyen exige a todos los contratistas que participen en los procedimientos y procesos de seguridad propios de nuestra empresa. Se anima a los contratistas que descubran prácticas relacionadas con la seguridad y la salud que no estén en línea con los principios y normas para un entorno de trabajo seguro del Grupo Azkoyen que planteen cualquier consulta sobre este asunto.

El material y el equipo peligroso deben guardarse de acuerdo con las políticas, reglamentos y leyes aplicables. Debe haber salidas de emergencia claramente marcadas. Estas salidas no deben estar bloqueadas ni cerradas y deben mantenerse limpias y bien iluminadas.

Todos los empleados recibirán información acerca de los elementos de seguridad de sus propias instalaciones, por ejemplo, salidas de emergencia, extintores de incendios, equipo de primeros auxilios, y cualquier otro aspecto necesario de acuerdo con la legislación aplicable. Se debe colocar un plano de evacuación en todas las plantas de un edificio, se debe comprobar periódicamente la alarma de incendios y se deben llevar a cabo de forma habitual simulacros de evacuación.



El equipo de primeros auxilios debe guardarse y estar disponible en lugares apropiados y la persona o personas adecuadas deben recibir la formación correspondiente en cada lugar para poder manipular el equipo de primeros auxilios. Todas nuestras empresas deben proporcionar cobertura de servicios sanitarios en relación con cualquier lesión que pueda producirse en nuestras instalaciones de acuerdo con las leyes aplicables locales, siempre que no se hayan incumplido las normas de seguridad.

16. Implicación en la comunidad

Alcance de la comunidad: El Grupo Azkoyen tiene como objetivo actuar como buenos ciudadanos corporativos en todos los lugares en los que opera y dar respaldo al desarrollo de las comunidades locales, regionales, nacionales y globales de un modo apropiado.

Todas las empresas que pertenecen al Grupo Azkoyen se esforzarán para entablar relaciones éticas de larga duración en las comunidades locales en las que actuamos porque nosotros, Azkoyen, nos tomamos en serio nuestra Responsabilidad Social Corporativa de forma muy activa.

Las decisiones de negocio que posiblemente puedan afectar a la comunidad local en su conjunto serán precedidas, siempre que sea posible, por otra alternativa menos impactante o seguidas por acciones correctivas y de mejora. Todo ello en un contexto de charlas abiertas y honestas con los representantes de la comunidad local con el objetivo de identificar cualquier necesidad de decisión e intervención conjuntas.

17. Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que he leído el Código de conducta del Grupo Azkoyen. Entiendo que es mi responsabilidad cumplir con todas sus secciones. Por lo tanto, firmo a continuación como prueba de mi conformidad y compromiso.

Nombre y Apellidos:	
Documento de Identidad:	
Puesto de Trabajo:	
Empresa:	
Ubicación:	
Fecha:	
Firma:	